

CONVENIO PARA LA _____ (1) DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ESTADO DE _____ (2), A TRAVÉS DE LA _____ (3) REPRESENTADA POR SU TITULAR _____ (4), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “ESTADO”, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “INEGI”, REPRESENTADO POR LA/EL COORDINADOR(A) GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL, _____ (5); A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LAS “PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

1. El _____ de _____ de 20__ (6), en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en lo sucesivo la “LSNIEG”, el “ESTADO” y el “INEGI” suscribieron un convenio para la constitución y operación del Comité Técnico Especializado denominado: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el Estado de _____ (7), con el fin de coadyuvar a la integración, funcionamiento, coordinación y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el ámbito estatal. (8)
2. La “LSNIEG” establece y regula el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en lo sucesivo “SISTEMA”, el cual se integra por el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el “INEGI” y articuladas mediante la Red Nacional de Información, el cual tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.
3. La “LSNIEG” en los artículos 8 y 31, establece que las Unidades del Estado participarán en el “SISTEMA”, a través de diversas instancias colegiadas, entre ellas los Comités Técnicos Especializados que serán espacios de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del “INEGI”, integrados por representantes de las Unidades del Estado y el propio “INEGI” quien promoverá la constitución y adecuado funcionamiento de los mismos.
4. Por Acuerdo 5ª/XXIV/2009, de fecha 22 de junio de 2009, la Junta de Gobierno del “INEGI” aprobó la creación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las Entidades Federativas del país.
5. Para la organización de dichos comités, la Junta de Gobierno del “INEGI” emitió las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, disponibles en el Sistema de Compilación Normativa del “SISTEMA”.
6. Las Reglas en cita establecen que, como parte de los Comités Técnicos Especializados de modalidad especial, se encuentran los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica integrados por las Unidades del Estado correspondientes a las entidades federativas, sus municipios, así como las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y el “INEGI”.

DECLARACIONES.

I. El “ESTADO” declara que:

- I.1. De conformidad con los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y _____(9) de la Constitución Política del Estado de _____(10); es una Entidad Libre y Soberana en todo lo concerniente a su régimen interior y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2. El (La) _____(11), en su carácter de _____(12) se encuentra facultado(a) para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos _____(13) de _____(14) y acredita su personalidad mediante el nombramiento expedido a su favor por el (la) _____(15).
- I.3. Para efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en _____(16).

II. El “INEGI” declara que:

- II.1. Es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con los artículos 26, apartado B, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la “LSNIEG”.
- II.2. Tiene, entre otras funciones, las de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades que llevan a cabo las Unidades del Estado dentro del “SISTEMA”, de conformidad con el artículo 55 fracciones I y II de la “LSNIEG”.
- II.3. El (La) coordinador (a) general de Operación Regional _____(17), cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, en términos de los artículos 11 fracciones IV, V y VII y 46 Ter fracciones IV y XXV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- II.4. Para los efectos del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI y Avenida del Lago, Avenida Paseo de las Garzas.

III. Las “PARTES” declaran que:

- III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostenta cada una de ellas, así como la capacidad legal de sus representantes para suscribir el presente instrumento.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente instrumento para _____(18) en el Estado de _____(19).

Expuesto lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2 fracciones I y XIII, 3, 4, 8 fracción III, 31, 32, 52, 55 y 63 fracción I de la “LSNIEG”, así como en los artículos 5 fracción III, inciso b y 43 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados

de los Subsistemas Nacionales de Información, las “PARTES” manifiestan que sujetan las obligaciones contraídas mediante este convenio a las siguientes:

CLAUSULAS.

PRIMERA. El objeto de este convenio es formalizar la _____ (20) operación del Comité Técnico Especializado de modalidad Especial denominado: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el Estado de _____ (21), en adelante el “COMITÉ”, como una instancia colegiada de participación y consulta en la que confluyen los representantes de las Unidades del Estado de esa entidad federativa, sus municipios (22) y el “INEGI” para la ejecución y cumplimiento del fin, los objetivos, los principios rectores y las normas establecidas en el “SISTEMA”, de acuerdo con las condiciones y objetivos establecidos en los ordenamientos aplicables.

SEGUNDA. El “COMITÉ” se integrará de la siguiente manera:

- I. Presidencia: a cargo de la persona titular de la _____ (23) o funciones afines;
- II. Secretaría técnica: a cargo de la persona titular de _____ (24) en el “INEGI”;
- III. Secretaría de actas: a cargo de la persona titular de _____ (25) o funciones afines;
- IV. Vocalías: a cargo de las personas titulares de las Unidades del Estado siguientes:
 1. _____ (UE) _____;
 2. _____ (UE) _____;
 3. _____ (UE) _____;
 4. ... (26)

TERCERA.- Las personas integrantes del “COMITÉ” contarán con una persona suplente quien tendrá, preferentemente, el nivel inmediato inferior al de la persona titular del cargo. La designación de las personas suplentes se realizará mediante oficio por parte de la persona titular de los cargos descritos en la cláusula **SEGUNDA**, dirigidos a la persona titular de la presidencia del “COMITÉ”, según sea el caso, con copia a la persona titular de la CGOR.

CUARTA. Las personas designadas para participar en el “COMITÉ” solo podrán ocupar un cargo en el CTE y lo desempeñarán de manera honoraria.

QUINTA.- El “COMITÉ” podrá contar con personas invitadas en sus sesiones, ya sea de otras Unidades del Estado, instituciones sociales o privadas, sector académico u organismos internacionales, cuyas actividades se vinculen con sus objetivos. Las personas invitadas participarán en las sesiones con derecho a voz. La invitación será realizada por la persona titular de la presidencia del CTE quien informará al pleno previamente el o los asuntos que motivan la invitación. Los Ayuntamientos podrán ser convocados a las sesiones del “COMITÉ”, en carácter de invitados.

SEXTA. Las “**PARTES**” nombrarán como responsables del objeto del presente convenio, así como de la administración, seguimiento y cumplimiento de sus cláusulas a:

- A) Por parte del “**ESTADO**”, a _____(27) o quién lo (a) sustituya en el cargo.
- B) Por parte del “**INEGI**”, a _____(28), _____(29), o quien lo sustituya en el cargo.

Adicionalmente, las “**PARTES**” podrán designar al personal que consideren necesario para coadyuvar al cumplimiento del presente convenio, debiendo informar a la contraparte por escrito y tendrán la facultad de verificar en todo momento el cumplimiento del objeto de este instrumento y, de manera general, de los compromisos derivados del mismo.

SÉPTIMA. Las “**PARTES**” acuerdan que cada una de ellas será responsable del personal que destinen al cumplimiento del objeto de este instrumento y de la capacidad técnica para el cumplimiento de las actividades a realizar, por lo que en ningún caso podrán considerarse mutuamente como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA. Las “**PARTES**” se obligan a cumplir con los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la “**LSNIEG**”, así como en _____(30) respecto de los datos e información estadística y/o geográfica que se genere o conozcan, derivado del original objeto del presente instrumento.

Las “**PARTES**” se sujetarán a lo dispuesto en el presente instrumento por lo que hace a su gestión administrativa, conforme a lo establecido por la legislación y normatividad vigentes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

NOVENA. En caso de controversia para la interpretación o el cumplimiento de este convenio, las “**PARTES**” realizarán reuniones de conciliación para resolverla, apegadas a lo dispuesto en la “**LSNIEG**” y demás disposiciones que resulten aplicables.

DÉCIMA. Las “**PARTES**” no se hacen responsables más allá de lo que se prevé en su marco legal de operación del uso de la información que se comparte, difunde o promueve en el seno del “**COMITÉ**”.

DÉCIMA PRIMERA. Las “**PARTES**” acuerdan que no tendrán responsabilidad civil por los daños y/o perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor; que tuviera como consecuencia la suspensión de las actividades del “**COMITÉ**”. Una vez superados los eventos, se reanudarán las actividades suspendidas en la forma y términos que determinen las “**PARTES**”.

DÉCIMA SEGUNDA. El presente instrumento sustituye el convenio suscrito por ambas partes el _____ de _____ de 202__ (31), al que se hace referencia en el Antecedente 1 de este instrumento. El convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia _____(32).

DÉCIMA TERCERA. Las “**PARTES**” convienen en que el presente convenio podrá ser modificado y adicionado por mutuo acuerdo, a petición de cualquiera de ellas, acordando que para esto debe existir una solicitud por escrito con 5 (cinco) días hábiles de anticipación. En tal caso, las

modificaciones obligarán a las “PARTES” a partir de su firma, una vez formalizados serán parte integrante del presente instrumento.

DÉCIMA CUARTA. Las “PARTES” convienen en que podrán dar por terminado el presente instrumento, mediante aviso por escrito a su contraparte, con un plazo de 30 (treinta) días naturales previos a la fecha en que se pretenda dar por terminado; las actividades que se encuentren en desarrollo a la conclusión del convenio se llevarán a cabo hasta la terminación de las mismas.

Leído este convenio por las “PARTES” se suscribe en dos ejemplares en _____, _____ (33), a los _____ días del mes de _____ de 20__ (34).

POR EL “ESTADO”:

POR EL “INEGI”:

NOMBRE Y CARGO (35).

**NOMBRE,
COORDINADOR GENERAL DE
OPERACIÓN REGIONAL (36).**

ÁREA RESPONSABLE:

ÁREA RESPONSABLE:

NOMBRE Y CARGO (37).

NOMBRE Y CARGO (38).

Instrucciones de llenado del instrumento jurídico para formalizar la operación de Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)

A continuación, se describen los elementos y recomendaciones para el llenado del formato conforme a la numeración señalada en cada apartado para su fácil ubicación y referencia:

PROEMIO	
(1)	<p>Si se tiene suscrito con el Gobierno del Estado un Acta de Conformidad o un Convenio de Comité, ya sea de continuidad o de constitución y el mismo aún se encuentra vigente, se deberá suscribir un Convenio para dar continuidad al Comité.</p> <p>En caso de que dicho Convenio ya no se encuentre vigente se deberá suscribir un Convenio de Constitución, denominándose: Convenio para la Constitución y Operación del Comité.</p> <p>Lo anterior deberá evaluarse en cada caso concreto.</p>
(2)	Indicar el nombre de la entidad federativa que celebra el convenio.
(3)	Indicar el nombre de la oficina o área designada por el o la Titular del gobierno del estado que corresponda para celebrar el convenio que facilite la continuidad de la operación del CEIEG.
(4)	Añadir el nombre de la persona física que detenta la titularidad de la oficina o el área del ejecutivo estatal designada conforme al punto anterior para la celebración del convenio.
(5)	<p>En el caso del INEGI, el convenio se celebrará por la persona Titular de la Coordinación General de Operación Regional (CGOR), a menos que la persona titular de la presidencia del Instituto instruya algo distinto en términos de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Interior del INEGI.</p> <p>En ese sentido, en el apartado se indicará el nombre de la persona física que detenta la titularidad en la CGOR.</p>
ANTECEDENTES	
(6)	<p>Señalar la fecha que corresponda al día, mes y año en el que se celebró el convenio de constitución y operación del CEIEG respectivo.</p> <p>Lo anterior tomando en cuenta que, a partir de 2009, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la creación de los CEIEG y desde entonces se celebraron convenios para lograr la constitución y operación del CEIEG en cada entidad federativa.</p>
(7)	Indicar el nombre de la entidad federativa que corresponda.
(8)	La información plasmada debe ser congruente con lo que se estableció en el convenio suscrito, por lo cual podrá variar.
DECLARACIONES	
(9) y (10)	Indicar el o los artículos aplicables de la Constitución Política de la Entidad Federativa que firma el instrumento y que dotan al estado correspondiente, en concordancia con la constitución federal, de autonomía.
(11) y (12)	Incluir los datos de la persona que en representación de la entidad federativa celebra el convenio, los cuales deben coincidir con los señalados en el proemio, puntos (3) y (4).
(13) y (14)	Se refieren a los artículos y disposiciones normativas que acreditan las facultades suficientes de la persona actuante puntos (11) y (12) para suscribir el instrumento, incluyendo el nombramiento otorgado por la persona facultada para otorgarlo.

	Dentro de las disposiciones normativas se pueden considerar, por ejemplo: <i>Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y reglamentos interiores de la entidad.</i>
(15)	Indicar el nombre y cargo de la persona que emite el nombramiento.
(16)	Señalar el domicilio donde se encuentra ubicada la oficina principal o el de despacho del gobierno estatal.
(17)	Nombre de la persona coordinadora de Operación Regional, debe coincidir con la indicada en el proemio, punto (5). Se incluyen los artículos y disposiciones normativas que acreditan las facultades suficientes de la persona actuante para suscribir el instrumento. Los fundamentos deberán ajustarse en caso de que la presidencia del Instituto instruya la actuación de persona distinta en términos de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Interior del INEGI .
(18)	En caso de que se cuente con un convenio de constitución vigente se deberá plasmar: "... renovar el Convenio citado en el Antecedente 1 y continuar con la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica...". En el supuesto de que se trate de un Convenio de Constitución se deberá adecuar la redacción de la siguiente forma: "... para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica...".
(19)	Nombre de la entidad federativa respectiva.
CLÁUSULAS	
(20)	En caso de que se tenga un convenio de constitución vigente se deberá plasmar: "... continuidad de la ...". En el supuesto de que se trató de un Convenio de Constitución se deberá adecuar la redacción a la siguiente: "... constitución y ...".
(21)	Nombre de la entidad federativa respectiva.
(22)	Indicar, en el caso de la Ciudad de México, "demarcaciones territoriales".
(23)	Indicar el nombre de la dependencia, entidad o instancia que sea una de las principales productoras, integradoras y/o compiladoras de la información del gobierno estatal.
(24)	Indicar el nombre de la unidad administrativa del INEGI que corresponda. La designación que se realice a la persona que fungirá como Secretaría Técnica de conformidad con el artículo 16 fracción III de las Reglas. Esta podrá ser la persona titular de la Dirección Regional, de la Coordinación Estatal u otra que se determine.
(25)	Indicar el nombre de la Unidad del Estado que preside el Comité, designada por la presidencia del mismo.
(26)	Señalar los nombres de las Unidades del Estado productoras, integradoras y/o compiladoras de la información del tema de que se trate.
(27)	Indicar el nombre y cargo de la persona que sea designada por la entidad federativa como responsable de la administración y seguimiento del convenio.
(28) y (29)	Señalar el nombre y cargo de la persona que sea designada por el INEGI como responsable de la administración y seguimiento del convenio. Esta podrá ser la persona titular de la Dirección Regional, de la Coordinación Estatal u otra que se determine.
(30)	Indicar las disposiciones normativas vigentes en la materia, en el marco del SNIEG.
(31)	Indicar el día, mes y año en el que se firmó el convenio para la constitución y operación del CEIEG que corresponda. Deberá ser consistente con lo indicado en el antecedente 1.

(32)	Indicar la vigencia del instrumento jurídico que se requiera de acuerdo con lo que determine la persona gobernadora de la Entidad Federativa respectiva (definida o indefinida).
(33)	Señalar la ciudad y el estado como elemento del lugar en el que se firma el convenio.
(34)	Precisar día, mes y año en el que se firma el convenio.
FIRMAS	
(35)	Los datos de la persona facultada de parte del estado deben coincidir con los señalados en el proemio [puntos (3) y (4)].
(36)	El nombre de la persona titular de la coordinación general de Operación Regional coincidirá con la señalada en el punto (5) del proemio.
(37)	El área responsable deberá coincidir con el dato registrado en la cláusula sexta , inciso A) del convenio.
(38)	El área responsable deberá coincidir con el dato registrado en la cláusula sexta, inciso B) del convenio.
(39)	Para conocimiento del instrumento que se firma, como formalidad adicional y sustantiva de este, podrán participar como testigos de honor la persona titular del gobierno del estado correspondiente, así como la persona titular de la presidencia del INEGI.